



## BASES REGULADORAS PARA LA SOLICITUD Y COMPRA DE ENTRADAS DEL FC BARCELONA

(TEMPORADA DEPORTIVA 2025/2026)

### **BASE 1.ª.- ÁMBITO**

El Fútbol Club Barcelona (en adelante "FC Barcelona" o el "Club"), con domicilio en la calle Arístides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona, con NIF G-08.266.298, pone a disposición del colectivo de Peñas del FC Barcelona, en adelante "Peñas" (siempre y cuando cumplan los requisitos de participación indicados en la base 3a de las presentes), el derecho a solicitar un número determinado de entradas (sujeto en todo caso a criterios de disponibilidad) para asistir a los partidos de fútbol que el primer equipo del FC BARCELONA dispute como equipo visitante en todas las competiciones oficiales durante la temporada deportiva 2025/26. Los partidos ofrecidos, así como el número de entradas disponibles para cada uno de ellos, estarán en todo caso sujetos: (i) a los criterios de disponibilidad que marquen los clubes y/o organismos organizadores de los mismos; y (ii) a los criterios que marque el FC BARCELONA, que podrá decidir, a su único y exclusivo criterio, que las entradas disponibles para un determinado partido (por motivos de trascendencia o importancia) se pongan a disposición de sus peñas de una manera diferente a la recogida en las presentes bases legales, respetando en todo caso los Estatutos del CLUB. De acuerdo con lo anterior, el FC BARCELONA no se responsabiliza de la falta de disponibilidad de entradas para un partido en particular. Adicionalmente, el FC BARCELONA no se responsabiliza de la cancelación de un partido concreto por causa de fuerza mayor.

A efectos de poder optar a las entradas será necesario reunir los requisitos que se indican en la base 3a.

### **BASE 2.ª- PUBLICACIÓN DE LAS BASES**

La publicación de estas bases se realizará en la página web del FC Barcelona con el fin de informar a los solicitantes sobre el mecanismo de solicitud, posible sorteo, asignación y condiciones de compra de entradas.

### **BASE 3.ª- REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE ENTRADAS**

El/la peñista interesado/a en optar al derecho a comprar entradas disponibles según lo indicado en la base 1a, deberá realizar la solicitud a través del Portal del Peñista habilitado por el FC BARCELONA y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. El/la peñista deberá realizar la petición a su peña a través del aplicativo de IDENTIFICACIÓN DEL PEÑISTA habilitado por el FC BARCELONA en las fechas indicadas por el FC BARCELONA para cada partido, donde constará:
  - i. Nombre y apellidos del peñista.
  - ii. Fecha de nacimiento del peñista.
  - iii. Teléfono de contacto del peñista.
  - iv. DNI, Pasaporte, NIE y/o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad y datos del peñista titular de cada entrada.
  - v. Clave de peñista.
- b. El/la peñista deberá ostentar la condición de peñista oficial del FC Barcelona, registrado en el Portal del Peñista del FC Barcelona.
- c. Deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses como peñista registrado en el Portal del Peñista del FC Barcelona en el momento de hacer la solicitud de la entrada.
- d. La Peña en la que se haya registrado el/la peñista deberá cumplir con la Normativa de Peñas del FC Barcelona de enero de 2022, estar registrada y en estado ACTIVO en la Base de Datos del FC BARCELONA, que el gestor de la peña apruebe la solicitud del peñista y que la peña acepte realizar el pago (obligatorio) del total del importe de las entradas asignadas a los peñistas con solicitudes aprobadas previamente por el gestor de la peña.



e. El/la peñista deberá realizar la solicitud en los Términos y Condiciones establecidos en la aplicación de IDENTIFICACIÓN DEL PEÑISTA habilitada por el FC BARCELONA.

f. El/la peñista no podrá tener pendiente de cumplimiento ninguna sanción, ni tener denegado el acceso a recintos deportivos.

El cumplimiento de los requisitos anteriores de las personas peñistas interesadas en la solicitud de entradas deberá ser validada y aprobada por la persona gestora de su peña, desde el mismo portal y dentro del área del Portal del Gestor.

#### **BASE 4.ª- MECÁNICA DE INSCRIPCIÓN (CONDICIONADA A DISPONIBILIDAD)**

La apertura del periodo de inscripción para la solicitud de entradas variará en función del partido, iniciándose en todo caso con una antelación mínima respecto a la fecha del partido en cuestión. El día y la hora de inicio y finalización de la inscripción para cada partido se publicarán a través de los canales de comunicación oficiales del CLUB.

Cada peñista solo podrá realizar una inscripción (aunque sea miembro de dos o más peñas diferentes del FC Barcelona o sea socio/a del FC Barcelona). Cualquier duplicidad será controlada mediante un sistema de seguridad informático, de forma que solo se admitirá una sola inscripción por solicitante (ya sea peñista o socio/a del FC Barcelona), que será la primera que entre en el sistema, anulándose las adicionales que pueda hacer la misma persona y procediéndose a la devolución del dinero abonado por la entrada anulada.

Cada peñista solicitante tendrá un único número secuencial y, por tanto, solo podrá efectuar una inscripción. Cualquier duplicidad será controlada mediante un sistema de seguridad informático, admitiéndose únicamente esa inscripción por solicitante.

Cualquier falta de requisitos será detectada y controlada mediante un sistema de seguridad informático, lo que conllevará la automática anulación de la petición, perdiendo la persona interesada el derecho a comprar la entrada en caso de que se le asigne, por no cumplir con los requisitos necesarios e imprescindibles para realizar la solicitud.

El sistema informático adjudicará un número de referencia secuencial a cada petición validada según el momento en que se realice.

#### **BASE 5.ª- MECÁNICA DE ASIGNACIÓN DE ENTRADAS Y DEL SORTEO**

Una vez se cierre el periodo de solicitud de entradas por parte de los peñistas y que los gestores las hayan aprobado y validado, se creará un archivo con todas las inscripciones/solicitudes aprobadas de cada peña registrada, que se numerarán por orden secuencial según el número de credencial de la peña.

Las entradas serán asignadas por el FC BARCELONA entre las peñas solicitantes realizando un reparto según los siguientes supuestos:

En el caso de que el número de entradas **NO** supere el número de plazas disponibles, la asignación de las entradas entre los peñistas de las peñas registradas en este archivo se hará directamente, siguiendo el orden correlativo del número secuencial asignado a cada petición, comenzando por el número "1" y hasta agotar la cantidad de entradas disponibles.

Solo en el supuesto de que el número de entradas solicitadas **SÍ** supere el número de plazas disponibles, será necesario realizar un sorteo. El sorteo tendrá como finalidad adjudicar las entradas a las peñas afortunadas con peñistas cuyas solicitudes hayan sido aprobadas. Cada peña afortunada dispondrá del total de entradas solicitadas por sus peñistas y aprobadas previamente por el gestor de su peña. Excepcionalmente, y en el supuesto de que una peña tenga aprobadas un número de entradas superior a 1/7 parte (cuando haya 100 o menos entradas) o 1/10 parte (cuando haya más de 100 entradas) del total disponible para el sorteo, el departamento de peñas velará por un reparto equitativo y garantizará que el sorteo permita premiar un mínimo de 7 o 10 peñas según los casos indicados.



# FC BARCELONA

El sorteo para la asignación de entradas se realizará ante Notario en la fecha y hora designadas por el FC BARCELONA, y se llevará a cabo según las condiciones indicadas a continuación:

- a. Se creará un (1) archivo entre todas las peñas que han aprobado entradas solicitadas por sus peñistas, que se numerarán por orden secuencial según el número de credencial de la peña, y teniendo en cuenta todas las peticiones de los peñistas que previamente hayan sido aprobadas dentro de cada peña.
- b. El sorteo se realizará informáticamente mediante combinación aleatoria, de la cual resultará un (1) número secuencial de los asignados con anterioridad a cada peña con inscripción. Este número elegido al azar será el primero de las solicitudes de las peñas premiadas, a la que se le asignarán las entradas aprobadas por los gestores y confirmadas por sus peñistas. Excepcionalmente, en el supuesto de que una peña tenga aprobadas un número de entradas superior a 1/7 parte (cuando haya 100 o menos entradas) o 1/10 parte (cuando haya más de 100 entradas) del total disponible para el sorteo, el departamento de peñas velará por un reparto equitativo y garantizará que el sorteo permita premiar un mínimo de siete (7) o diez (10) peñas según el caso. A continuación, también serán premiadas las solicitudes de las peñas con los números inmediatamente posteriores secuenciales al primer número premiado, a las que se les asignarán también las entradas solicitadas por sus peñistas y aprobadas por los gestores, garantizando en todo caso que el sorteo permita premiar un mínimo de siete (7) o diez (10) peñas según corresponda, hasta agotar el número de entradas disponibles, teniendo el resto de los números la condición de "reservas".
- c. Una vez celebrado el sorteo, el Notario cerrará el acta en la que constará la identificación de las Peñas que han resultado afortunadas hasta cubrir el número máximo de entradas disponibles, mediante el número de orden secuencial del número de credencial.
- d. Las Peñas afortunadas serán debidamente informadas por el personal del FC BARCELONA designado a tal fin, mediante notificación de la solicitud registrada en la aplicación habilitada por el FC BARCELONA, y estas informarán a sus peñistas afortunados. También se notificará por el mismo canal a las peñas no afortunadas y estas a sus peñistas no agraciados.

Una vez asignada la entrada, no se admitirán modificaciones, devoluciones, ni cancelaciones.

## **BASE 6.ª- OPERATIVA DE COMPRA DE LAS ENTRADAS**

El FC BARCELONA dispondrá de un listado con la relación de las Peñas y los peñistas que hayan resultado agraciados y, por tanto, tengan reconocido el derecho de compra de entradas. El pago de estas deberá realizarse en el plazo que indique el Departamento de Peñas del FC BARCELONA desde la asignación de las entradas.

El pago de la entrada asignada es obligatorio. No será posible renunciar al pago de las entradas una vez asignadas. El impago de estas podrá conllevar la pérdida de la posibilidad de obtener entradas para otros desplazamientos durante la presente temporada, incluyendo posibles finales.

El pago de la entrada o entradas lo realizará la Peña y estarán vinculadas, en todo caso, a peñistas miembros de la Peña agraciada. El precio y la ubicación (zona) de las localidades correspondientes para asistir al partido será el que establezca el club local a su exclusivo criterio. El pago únicamente podrá realizarse mediante tarjeta de crédito y/o débito válido.

Una vez realizado el cobro del importe correspondiente a la entrada asignada, no se admitirán modificaciones, devoluciones ni cancelaciones.

En el momento en que se efectúe la compra, el FC BARCELONA enviará un correo electrónico con la confirmación de la compra. Las entradas serán nominales y, por lo tanto, el peñista titular será quien deba hacer uso de esta.



## **BASE 7.ª OPERATIVA DE RECOGIDA DE LAS ENTRADAS**

El FC BARCELONA contará con una lista donde aparecerán las peñas y peñistas agraciados que hayan completado correctamente el proceso de compra de entradas para cada partido, según lo indicado en la base anterior.

Las entradas serán nominales, personales e intransferibles, por lo que no se aceptará ningún documento de cesión. La recogida de las entradas se realizará en el destino, en el lugar y horario que el CLUB determine para tal fin. No será posible recoger las entradas en otro lugar ni fuera del horario fijado por el CLUB. Las peñas o peñistas compradores recibirán un correo electrónico con toda la información necesaria para la recogida de las entradas.

Para recoger la entrada, el peñista comprador deberá presentarse en persona con un documento identificativo oficial con fotografía (DNI, NIE, pasaporte). En ningún caso se entregará la entrada a personas distintas del titular de esta. Si el peñista comprador es menor de 18 años, la entrada solo podrá ser recogida por el menor acompañado por alguno de sus progenitores o por una persona mayor de edad que tenga la guarda legal.

En caso de que el peñista comprador no recoja la entrada según lo establecido en la presente base y en las instrucciones enviadas por el CLUB, se entenderá que renuncia a la misma por no cumplir los requisitos establecidos por el FC BARCELONA para la compra y recogida de entradas, y perderá el importe, quedando dicha entrada a disposición del CLUB para darle el uso que considere oportuno.

## **BASE 8.ª MISCELÁNEA**

a) El acceso al Estadio estará sujeto al cumplimiento de:

- Lo establecido en la normativa vigente en materia de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.
- Las normas propias del Estadio.
- Lo dispuesto en cualquier normativa aplicable en materia de accesos, seguridad, salud, etc.

b) Asimismo, el acceso al Estadio puede implicar por razones de seguridad:

- Inspecciones.
- Registros.
- Etcétera.

c) **La entrada es personal, nominativa e intransferible. Por tanto, deberá ser necesariamente comprada y utilizada por la persona que realizó la solicitud inicialmente, siendo responsable de su correcto uso.** En consecuencia, la comercialización de entradas y/o cualquier otro tipo de cesión o transmisión, ya sea gratuita u onerosa, de las mismas está estrictamente prohibida, así como su uso con fines publicitarios, de marketing o de promoción (incluidos concursos, regalos y/o sorteos) y conllevará la automática anulación de la misma sin ningún tipo de compensación ni devolución del precio, además de notificarse tal conducta a la Comisión de Disciplina del FC Barcelona para que adopte las medidas pertinentes.

d) **El FC Barcelona informa a las personas compradoras de las entradas que el club anfitrión y/o el organismo organizador del partido se reservan el derecho a solicitar a las personas que pretendan acceder al Estadio, documentación oficial que contenga una fotografía y firma de su titular, y que permita su identificación (DNI, NIE, Pasaporte, etc.).** En caso de detectarse cualquier anomalía, **como la falsificación, imitación, rotura, obtención por un canal no autorizado, robo, compra mediante reventa, o la no correspondencia entre el peñista agraciado y el portador de la entrada, se denegará el acceso al** Estadio a dicha persona, que quedará a disposición (según corresponda) del club, del organismo organizador del partido, del personal designado por el titular del Estadio o de las autoridades competentes a tales efectos (por ejemplo, vigilancia privada, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.), y la entrada quedará automáticamente anulada, sin ningún tipo de compensación ni devolución del precio, además de proceder a notificar tal conducta a las autoridades correspondientes para que adopten las medidas administrativas, policiales y/o legales que correspondan.



- e) El/ las peñistas deben conservar la entrada no solo durante todo el tiempo que dure el partido, sino mientras permanezcan en las instalaciones del Estadio, estando obligadas a mostrarla al personal designado por el club anfitrión, el organismo organizador del partido o las autoridades competentes a tales efectos (por ejemplo, vigilancia privada, fuerzas y cuerpos de seguridad), en caso de que así se les requiera.
- f) El FC Barcelona no se hace responsable de la pérdida o sustracción de entradas.

## **BASE 9.ª- DERECHOS DE IMAGEN**

Las personas compradoras de las entradas, de conformidad con estas bases legales y, en caso de ser menores, sus representantes legales, otorgan su consentimiento expreso al FC Barcelona, bajo su absoluta responsabilidad en todos los efectos, para captar su imagen (incluyendo imagen, nombre y voz) mediante fotografías y/o grabaciones audiovisuales que puedan realizarse, individualmente o en grupo, por el personal del FC Barcelona o por terceros autorizados, en el momento de disfrutar la entrada, para su uso publicitario, así como para la participación en posibles entrevistas y/o reportajes que pudieran realizarse. A estos efectos, el FC Barcelona estará autorizado para utilizar, en todo el mundo y por tiempo indefinido, dicho material gráfico y/o audiovisual, así como sus copias, ya sea empleado de forma íntegra o parcial, en actos de promoción y/o información relativos a la presente acción en cualquiera de los canales de comunicación del Club, renunciando a cualquier remuneración y/o reclamación bajo cualquier concepto, por la toma de dichas imágenes fotográficas y/o grabaciones audiovisuales, su conservación y la cesión de sus derechos de explotación. Según lo anterior, los soportes, materiales publicitarios y promocionales en los que pueda aparecer la imagen de las personas compradoras de entradas (ya sea de forma individual o colectiva), son y serán propiedad del FC Barcelona.

Todas las personas compradoras de entradas, de conformidad con estas bases legales, manifiestan que poseen todos los derechos y legitimación necesarios para otorgar las presentes cesiones y autorizaciones, y que responderán ante cualquier reclamación de terceros que el FC Barcelona pudiera recibir por el uso de las imágenes aquí autorizado.

## **BASE 10.ª- DDEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO**

Las presentes bases legales quedan depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya.

## **BASE 11.ª- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA COMPRA Y USO DE LAS ENTRADAS**

La solicitud de entradas implica la aceptación íntegra de:

- (i) las presentes bases.
- (ii) la normativa vigente en materia de violencia, racismo, xenofobia y la intolerancia en el deporte (Ley 19/2007 de 11 de julio y Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero) para asistir al partido correspondiente.
- (iii) El conocimiento de la mecánica de inscripción y asignación de entradas.
- (iv) el uso y tratamiento de los datos personales en los términos establecidos en estas bases.
- (v) el uso, difusión y publicación de las fotografías y/o grabaciones audiovisuales en los términos establecidos en estas bases.

En caso de existir discrepancias sobre el proceso de solicitud de entradas y/o sobre la interpretación de estas Bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, de manera que las personas solicitantes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## **BASE 12.ª- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

a) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Sus datos personales serán tratados por el FC Barcelona, con domicilio en la calle Arístides Maillol s/n, 08028, Barcelona y con NIF G-08266298.

b) FINALIDADES, BASES DE LEGITIMACIÓN Y PLAZOS DE CONSERVACIÓN: Los datos serán tratados con las siguientes finalidades:



TRATAMIENTO	FINALIDADES	BASE DE LEGITIMACIÓN Y PLAZO DE CONSERVACIÓN
<b>SOLICITUD Y COMPRA DE ENTRADAS, ASIGNACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO</b>	<p>Sus datos serán tratados para gestionar la solicitud y compra de entradas y la participación en el sorteo.</p> <p>En caso de que se le asigne una entrada o resulte ganador/a, sus datos se utilizarán para la asignación y entrega de la entrada y, si es necesario, la publicación de su nombre como ganador/a, en caso de sorteo.</p> <p>En cualquier caso, si participa un menor también se tratarán los datos de las personas adultas responsables de este. El FC Barcelona se reserva el derecho de contactar con ellas si fuera necesario.</p>	<p>Relación contractual y obligación legal</p> <p>Sus datos serán conservados durante el proceso de asignación de entradas y/o la participación en el sorteo y, en caso de que se le asignen entradas o resulte ganador/a, durante el tiempo necesario para gestionar la asistencia al evento deportivo objeto del premio.</p>
<b>DERECHOS DE IMAGEN</b>	<p>Sus datos personales, y los del menor de edad en su caso, serán tratados para gestionar la cesión de derechos de imagen conforme al punto 9.º de las presentes Bases Legales.</p>	<p>Consentimiento</p> <p>Los datos serán conservados hasta que no retire su consentimiento.</p>

c) COMUNICACIÓN DE DATOS:

Sus datos no serán cedidos, vendidos, alquilados ni puestos a disposición de ningún tercero, salvo a aquellos proveedores de servicios del FC Barcelona que realicen determinadas actividades para el Club, pero que en ningún caso tratarán los datos para fines propios. Algunos de estos proveedores pueden encontrarse fuera de la Unión Europea, tal y como se indica a continuación en el apartado e) siguiente.

d) DECISIONES AUTOMATIZADAS: Además, le informamos que, para la gestión de su solicitud de entrada con la participación en el presente sorteo, podemos tratar sus datos personales utilizando medios automatizados. Esto significa que determinadas decisiones se toman de manera automática sin intervención humana, como, por ejemplo, el orden en que recibimos las solicitudes, que se contabiliza mecánicamente, o la revisión de los requisitos para su participación, que se verifican automáticamente con la información de nuestro sistema.

Estas decisiones automatizadas pueden determinar la asignación preferente de las entradas o la exclusión de su participación en el presente sorteo. En cualquier caso, usted puede solicitar la revisión humana o presentar alegaciones directamente a la OAB ([oab@fcbarcelona.cat](mailto:oab@fcbarcelona.cat)), que revisará la solicitud de forma individualizada.

e) TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: El FC Barcelona, como entidad de proyección internacional, cuenta con proveedores internacionales que pueden prestar sus servicios desde fuera de la UE, por lo que es posible que sus datos sean tratados fuera de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (por ejemplo, almacenamiento de datos, gestión de solicitudes de información o atención al socio/a etc.).

En cualquier caso, el Club se asegurará de que estos tratamientos de datos estén siempre protegidos con las garantías adecuadas, que podrán incluir:

- Cláusulas Tipos aprobadas por la UE.
- Certificaciones de terceros.

f) DURACIÓN DEL TRATAMIENTO: Todos los datos que nos proporcione serán tratados conforme a lo indicado en el apartado b) de la presente base.

Finalizados estos períodos, el FC Barcelona conservará sus datos debidamente anonimizados con fines estadísticos o de estudio de mercado, siempre que sea posible, o debidamente bloqueados para cumplir con cualquier obligación legal del Club.



g) EJERCICIO DE SUS DERECHOS: Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante una comunicación por escrito dirigida a la dirección calle Arístides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona (España), con la referencia "Datos Personales", o bien por correo electrónico a [proteccio.dades@fcbarcelona.cat](mailto:proteccio.dades@fcbarcelona.cat)

Si tiene cualquier duda, cuestión o reclamación sobre cómo tratamos sus datos de carácter personal puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos, en el correo electrónico [dpo@fcbarcelona.cat](mailto:dpo@fcbarcelona.cat) o por correo postal a la dirección calle Arístides Maillol, S/N, 08028 de Barcelona (España), con la referencia "DPO". En el caso de no obtener respuesta en un plazo razonable, podrá presentar reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos.

h) CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES: La persona progenitora o tutora que autoriza al menor a solicitar derecho de compra de entrada, en caso de compartir los deberes y responsabilidades de este con otra persona, garantiza que ha obtenido el consentimiento oportuno y que, por tanto, lo suscribe en nombre de todas las personas responsables del menor. En este sentido, la Peña, a través de su gestor, y/o el FC Barcelona se reserva el derecho a contactar con la persona progenitora o tutora del menor para obtener cualquier otra información que sea necesaria para verificar este extremo o cualquier otro que sea necesario.

## **BASE 13. a- COMUNICACIONES**

Las comunicaciones relativas al proceso de solicitud de entradas objeto de las presentes bases serán descritas en la página web [www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat). Los solicitantes recibirán las comunicaciones por correo electrónico, a la dirección de *e-mail* que hayan facilitado en el formulario de participación o en el que conste en la base de datos del FC Barcelona.